TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	BURGOS Viviana Gabriela - viviana.burgos@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL № 5 - LA MATANZA
Carátula:	MARTINEZ BARRIENTOS JUAN ANGEL C/ GAVILAN BAEZ EDGARDO (12) S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa:	LM-3046-2019
Tipo de notificación:	EDICTO ELECTRONICO
Destinatarios:	boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones, 20268874020@cma.notificaciones, subastas-lm@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha notificación:	14/11/2024 11:20:59
Alta o disponibilidad	14/11/2024 11:21:02
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	PEREZ Jose Martin. AUXILIAR LETRADO Certificado Correcto. Fecha de Firma: 14/11/2024 11:21:01
Firmado por:	PEREZ Jose Martin. AUXILIAR LETRADO Certificado Correcto. Fecha de Firma: 14/11/2024 11:21:00 leonel hector limideiro Certificado Correcto. Fecha de Firma: 14/11/2024 10:58:43

EDICTO

POR UN DIA: Por orden del Juzgado Civil y Comercial N°5, a cargo del Dr. MARIANO GASTON SOHANER. Sec Unica a cargo del Dr. AGUSTIN MARANO. Sito en ENTRE RIOS N°2929 Planta Baja. San Justo. Departamento Judicial de La Matanza. En autos caratulados: "MARTINEZ BARRIENTOS, Juan Angel C/GAVILAN BAEZ, Edgardo S/COBRO EJECUTIVO". (EXPTE N°3046/2019). El Martillero Publico Nacional LEONEL HECTOR LIMIDEIRO(C.U.I.T N°20-26.887.402 MONOTRIBUTISTA) (TEL: 15-40833597) rematara al contado y mejor postor el día 6 de diciembre de 2.024 a las 11 Hs, en PUBLICA SUBASTA ELECTRÓNICA. Culminando la misma el 19 de diciembre de 2024 a las 11 Hs. El siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet, tipo sedan 5 ptas, Modelo MERIVA GL 1.8, Motor Chevrolet U30027039, CHASIS Chevrolet Nº93GXF75V0CC244519. DOMINIO MFA 840. Todo en el estado en que encuentra. BASE: \$ 1.000.000. COMISION 10% a cargo del comprador con mas el 10% de aportes previsionales sobre la suma respectiva (art.. 54, Ley 14085), debiendo la parte adquirente depositarla, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito a celebrarse al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente. La subasta durara los diez (10) días hábiles las 24 horas, salvo la extensión prevista por el Art. 42 del anexo de la Acord. 3604/12 SCJBA. Todo interesado en participar en la subasta deberá en forma previa a la misma registrarse como postor en el Registro General de Subastas (Art. 6 a 20 de la Acord. 3604/12) y para poder pujar en la presente subasta deberá encontrarse inscripto en la Seccional del referido registro que corresponda, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 562 CPCC y 21/24 Ac. 3604/12 SCJBA). En caso de pujar en comisión, deberá indicar el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo estar previamente inscriptos en RSJD (Art.582 CPCC y Art. 21 3º Ac. 3604 SCJBA). En su caso, deberá ratificar lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (Comisionista y Comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate (Art. 581 del CPCC). Las deudas como las correspondientes al impuesto automotor (ARBA), deberán ser soportadas por el adquirente en subasta. Los postores deberán efectivizar un deposito en garantía, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, por un monto equivalente al (5%) del precio de reserva. El deposito en garantía asciende a la suma de \$50.000, que deberá ser depositado en la cuenta judicial N°5120-027-0580923/2 CBU 0140042727512058092322, cuyo impuesto en garantía no será gravado por Impuesto o tasa alguna, El deposito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automáticamente mediante giro o transferencia electrónica. El bien será adjudicado a quien hubiera realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de la subasta y determinado ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario portal. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 581 y 585 CPCC), perder la suma entregada como garantía y la seña (Art. 35 CPCC). Para la eventualidad que el mejor oferente no cumpliere con tales obligaciones este incurriera en situación de postor remiso, y quien halla realizado la oferta precedente, si no hubiera pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. Es de decir, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, dicho postor remiso perderá todos los importes depositados y ser responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los

intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 del CPCC, según Ley 14.238, Art. 21,40 AC 3604/12). En caso de existir mas de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "Postor remiso", se considerara vencedor al postor que hubiere realizado la segunda mejor oferta siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamara a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comunicándose al martillero a los fines de su comunicación. En caso de ratificación de la oferta, se fijara una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago del saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El martillero y el adjudicatario deberán concurrir a la audiencia que se fijo para el 11/2/2025 a las 10 Hs en el Juzgado ut supra, debiendo El adjudicatario muñirse del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del deposito en garantía, constancia de código de postor, acreditación del pago del saldo del precio y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto se constituirá domicilio electrónico a los efectos legales pertinentes, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del Juzgado. PATENTES registra deuda de \$ 297.032,09 . MULTAS E INFRACCIONES registra deuda de \$584.550 (3 multas). El bien se exhibe el 27 de noviembre 2.024 de 12 a 14 Hs en el domicilio sito en DE LAS CAÑONERAS Nº43. Localidad y Partido de Ituzaingo. Pcia de Bs As.Se podrá visualizar mas imágenes en el siguiente link https://photos.app.goo.gl/vMRv9FaaVV5LpG189

Archivos Adjuntos de la notificación electrónica

Publíquese por un día en el Boletín Judicial. San Justo,

boleta y ticket de pago 1.pdf ticket y boleta de pago 2.pdf

> Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx Su código de verificación es: FJ0CQ5L2





de Noviembre de 2.024.